

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-072-2015.**

**OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN MUNDO FELIZ Y BARRIO PETRONITAS SEGUNDA ETAPA MUNICIPIO DE GALAPA”.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1. 9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el 25 de agosto de 2015.

No obstante lo anterior, una vez vencido este periodo se presentó una observación extemporánea y a continuación procede a dar respuesta a la misma:

**INTERESADO:** Jaime Arturo Mendoza Vargas en su calidad de Representante Legal de IEH Grucón S.A.

Observación			Respuesta
Numeral	Texto Pliego	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	<p><u>Donde dice:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la <u>interventoría a la instalación de tubería de presión PEAD para sistemas de acueducto y/o alcantarillado en diámetros iguales o superiores a 250 mm en longitud total igual o superior a mil quinientos (1.500) ml.</u></li> </ul>	<p>Solicitamos que adicional a contratos de interventoría para sistemas de acueducto y/o alcantarillado, se incluyan <u>sistemas de riego.</u></p>	<p>No se acoge la observación, se considera que las condiciones de experiencia solicitadas están acordes a la magnitud, complejidad y alcances de la obra a contratar.</p>
3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	<p><u>Donde dice:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MÍNIMO uno de los contratos aportados debe garantizar la <u>interventoría a la instalación de tubería de presión PEAD para sistemas de acueducto y/o alcantarillado en diámetros iguales o superiores a 250 mm en longitud total igual o superior a mil quinientos (1.500) ml.</u></li> </ul>	<p>Solicitamos que se acepten contratos interventoría a la instalación de tubería de presión PEAD para sistemas de acueducto y/o alcantarillado en diámetros iguales o superiores a <u>200 mm (8")</u> en longitud total igual o superior a mil quinientos (1.500) ml.</p>	<p>No se acoge la observación, se considera que las condiciones de experiencia solicitadas están acordes a la magnitud, complejidad y alcances de la obra a contratar.</p>

Se expide el primer (1) día del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**